

EL INSTITUTO DE LAS MUJERES DE TEPIC, EN BASE A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 10 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SE PERMITE VERTIR LA SIGUIENTE INFORMACION, CON LA CUAL DICHO INSTITUTO DA CUMPLIMIENTO A CABALIDAD CON LA TEMATICA DE CONTAR CON UN H. AYUNTAMIENTO DE TEPIC, BASADO EN TRANSPARENCIA.

ANTECEDENTES HISTORICOS

El 17 de Octubre de 1953 se publico en el Diario Oficial de la Federación, la reforma al Art. 34 de la Carta Magna en la que se establece:

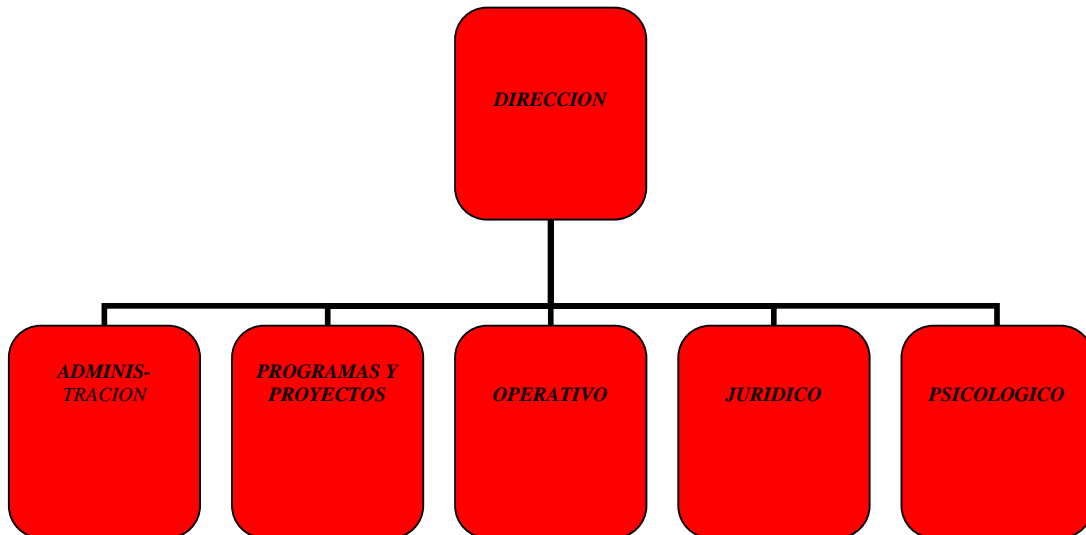
“Son ciudadanos de la Republica los Varones y Mujeres, que teniendo la calidad de Mexicanos reúnan, además los siguientes requisitos: haber cumplido los 18 años siendo

El Instituto de las Mujeres se crea el 22 de Febrero del 2003 y entra en vigor el en mes de marzo del mismo año.

El cual fue creado como un Organismo Centralizado de la Administración Publica, constituyéndose este, como una Instancia del Municipio de Tepic, de carácter especializado y consultivo para la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre Hombres y Mujeres, el cual constituye el compromiso con el desarrollo integral de las mujeres, para remarcar que las mujeres deben de ser consideradas como parte equitativa de un todo, tratando de borrar la división que existe dentro de las culturas y particularmente en el municipio de Tepic, Aunque ya son evidentes los avances para remarcar la equidad pertinente entre los géneros, aunque queda un largo camino por recorrer.

Esta ha sido el Objetivo a alcanzar en todos los sistemas modernos de justicia; y para lograrla es necesario partir del conocimiento y de que las mujeres y los hombres somos iguales y la verdadera equidad entre las personas significaría alcanzar la igualdad con el reconocimiento de la diferencia.

ORGANIGRAMA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DE TEPIC



Es de suma importancia mencionar que de conformidad con lo establecido en los artículos 63 y 64 fracción II Y 110 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, el C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, otorgo a la C. LIC. KARINA ESPERANZA GARCIA ESPAÑA, nombramiento como DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DE TEPI, a partir del día 23 de Septiembre del año 2008,

La dirección de dicho instituto se encuentra a cargo de la Lic. Karina Esperanza García España, quien día a día realiza labores en pro de dicho instituto para la obtención de beneficios sociales, basándose sobre todo en equidad y género, dentro de la competencia de nuestro municipio de Tepic que preside el C. Roberto Sandoval Castañeda Presidente Municipal de Tepic.

Dentro de este Instituto de la mujer existen cinco áreas que se encuentran en constante en coordinación, tales como:

- **Área de Administración**
- **Área de programas y Proyectos**
- **Área Operativa**
- **Área Jurídica**
- **Área Psicológica**

ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE LAS DIVERSAS AREAS DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DE TEPIC.

ES DE SUMA IMPORTANCIA INFORMAR QUE ESTE H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, SE HA PREOCUPADO POR MODIFICAR LA REGLAMENTACION DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT Y CON ELLO MODIFICAR LOS DIVERSOS REGLAMENTOS DE CADA DEPENDENCIA DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, PARA PROPORCIONARLES ATRIBUCIONES Y FACULTADES FUNDAMENTADAS JURIDICAMENTE EN PRO DE LA SOCIEDAD.

ES POR ELLO QUE DE IGUAL FORMA ESTA EN PROCESO LA ELABORACION DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DE TEPIC, EL CUAL CUANDO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE IINTEGRADO SE PUBLICARA PARA QUE LA SOCIEDAD PUEDA TENER CONOCIMIENTO DE TAL.

**INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS
DIVERSAS AREAS DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DE TEPIC,
EN EL PERIODO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008 AL
MES DE FEBRERO DEL AÑO 2009.**

DIRECCION

Descripción de actividades:

**1.- DIA NACIONAL DE LA PREVENCION DE EMBARAZOS EN
ADOLESCENTES.
LA UNIDAD DE MEDIDA DE DICHA ACTIVIDAD: CONFERENCIA.**

Dicha conferencia se realizo en el patio de la Presidencia Municipal, con el objeto de llevar a cabo una campaña de concientización en cuanto al cáncer de mama

**2.- DIA MUNDIAL DE LA PREVENCION DEL CANCER DE MAMA.
LA UNIDAD DE MEDIDA DE DICHA ACTIVIDAD: CONFERENCIA.**

Dicha conferencia se realizo en el patio de la Presidencia Municipal, por la DRA. CONSTANZA MORA RAMIREZ, dicha conferencia se le denomino LUCHA POR TU VIDA, con el objeto de llevar a cabo una campaña de concientización en cuanto al cáncer de mama

**3.- CONVENIO DE COLABORACION CON LA SECRETARIA DE
EDUCACION PÚBLICA.
LA UNIDAD DE MEDIDA DE DICHA ACTIVIDAD: CONVENIO.**

Dicho convenio fue firmado el pasado día 20 de Octubre, a través de un evento en donde participaron jóvenes de las Instituciones educativas, ISIC, UNE, INSTITUTO LAS AMERICAS E INSTITUTO

MERCURIO, así como gente de las diversas colonias de nuestro Municipio.

4.- CAMPAÑA CONTRA LA VIOLENCIA.

LA UNIDAD DE MEDIDA DE DICHA ACTIVIDAD: EVENTO.

5.- CAMPAÑA CONTRA EL CANCER DE MAMA, LUCHA POR TU VIDA.

LA UNIDAD DE MEDIDA DE DICHA ACTIVIDAD: EVENTO.

Dicho evento fue realizado en las Instalaciones del Instituto de las Mujeres de Tepic, en donde se contó con la presencia de más de 200 mujeres, que recibieron el apoyo gratuito de examen de papanicolaum y exploración de mamas.

6.- CONFERENCIA MAGISTRAL DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, DIRIGDO A FUNCIONARIO MUNICIPALES.

LA UNIDAD DE MEDIDA DE DICHA ACTIVIDAD: CONFERENCIA.

Dicha conferencia fue denominada LA ADMINISTRACION PUBLICA Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES. Y fue llevada a cabo en las instalaciones del Museo Amado Nervo.

7.- FORO DE CONSULTA POPULAR SOBRE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

LA UNIDAD DE MEDIDA DE DICHA ACTIVIDAD: EVENTO.

Dicho evento fue realizado el día 17 del mes de noviembre del año 2008, en la pérgola de la plaza principal, en donde acudieron mujeres de diversas Colonias de nuestro Municipio, así como alumnos de diversas Instituciones educativas, que tuvieron excelente participación.

8.- APOYO EN LA COORDINACION DE LA POSADA MAGNA DEL AYUNTAMIENTO DE TEPIC.

LA UNIDAD DE MEDIDA DE DICHA ACTIVIDAD: EVENTO.

**9.- SE LLEVO A CABO CON LA RED DE MUJERES DE ESTE INSTITUTO.
LA UNIDAD DE MEDIDA DE DICHA ACTIVIDAD: EVENTO.**

Dicha reunión se llevo a cabo en las instalaciones de dicho Instituto, con la cual se pretende contar con mujeres de las diversas Colonias de nuestro Municipio, que puedan acceder a todos los programas y apoyo que el H. XXXVIII AYUTAMIENTO DE TEPIC, brinda a toda la sociedad de nuestro municipio.

AREA DE PROYECTOS Y PROGRAMAS

**1.- CAMPAÑA DE DIFUSION DE VALORES CON UN MIMO PAYASO Y
FORMACION DE RED COMUNITARIA DE MUJERES.
LA UNIDAD DE MEDIDA DE DICHA ACTIVIDAD: CAMPAÑA.**

Esta campaña se llevo a cabo en el marco del programa de rescate de espacios públicos, originados en la plaza Chapultepec, plaza antigua, parque ecológico, plaza san isidro y plaza México.

**2.- TALLER COMO EDUCAR SIN LASTIMAR.
LA UNIDAD DE MEDIDA DE DICHA ACTIVIDAD: TALLER.**

Dicho taller fue verdaderamente grato observar que hubo la presencia de 374 personas.

**3.- TALLER TIEMPO PARA NOSOTRAS.
LA UNIDAD DE MEDIDA DE DICHA ACTIVIDAD: TALLER.**

Dicho taller fue verdaderamente grato observar que hubo la presencia de 6052 personas.

AREA JURÍDICA TURNO MATUTINO

1.- ATENCIÓN JURÍDICA.

LA UNIDAD DE MEDIDA DE DICHA ACTIVIDAD: Apoyo
Se llevaron a cabo 128 atenciones jurídicas.

2.- DIVORCIO MUTUO.

LA UNIDAD DE MEDIDA DE DICHA ACTIVIDAD: Acción
Se llevaron a cabo 45 Juicios de divorcios por mutuo.

3.- DIVORCIO NECESARIO.

LA UNIDAD DE MEDIDA DE DICHA ACTIVIDAD: Acción
Se llevaron a cabo 26 Juicios de divorcio necesario.

4.- JUICIOS SUCESORIO.

LA UNIDAD DE MEDIDA DE DICHA ACTIVIDAD: Acción
Se llevaron a cabo 8 juicios sucesorios.

5.- PENSIONES ALIMENTICIAS.

LA UNIDAD DE MEDIDA DE DICHA ACTIVIDAD: Acción
Se llevaron a cabo 48 juicios de pensión alimenticia.

6.- RECTIFICACIONES DE ACTAS.

LA UNIDAD DE MEDIDA DE DICHA ACTIVIDAD: Acción
Se llevaron a cabo 16 Juicios de rectificaciones de actas.

7.- EJECUCIONES VOLUNTARIAS.

LA UNIDAD DE MEDIDA DE DICHA ACTIVIDAD: Acción
Se llevaron a cabo 28 Juicios de ejecución voluntaria.

8.- DENUNCIAS PENALES.

LA UNIDAD DE MEDIDA DE DICHA ACTIVIDAD: Acción
Se llevaron a cabo 29 denuncias penales.

9.- CONVENIOS.

LA UNIDAD DE MEDIDA DE DICHA ACTIVIDAD: Acción
Se llevaron a cabo 62 convenios.

10.- JUICIOS MERCANTILES.

LA UNIDAD DE MEDIDA DE DICHA ACTIVIDAD: Acción
Se llevaron a cabo 24 Juicios mercantiles.

11.- REVISIÓN DE EXPEDIENTES.

LA UNIDAD DE MEDIDA DE DICHA ACTIVIDAD: Acción
Se llevaron a cabo 114 revisiones de expedientes.

COORDINACIÓN GENERAL

1.- CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE VALORES CON UN MIMO PAYASO Y FORMACIÓN DE RED COMUNITARIA DE MUJERES.

LA UNIDAD DE MEDIDA DE DICHA ACTIVIDAD: Campaña
Se realizaron 8 campañas de difusión.

2.- TALLER COMO EDUCAR SIN LASTIMAR.

LA UNIDAD DE MEDIDA DE DICHA ACTIVIDAD: Taller
Se realizaron 8 talleres.

3.- TALLER TIEMPO PARA NOSOTRAS.

LA UNIDAD DE MEDIDA DE DICHA ACTIVIDAD: Taller
Se realizaron 16 talleres.

PSICOLÓGIA TURNO MATUTINO

1.- ASESORIA PSICOLÓGICA.

LA UNIDAD DE MEDIDA DE DICHA ACTIVIDAD: Asesoría
Se llevaron a cabo 19 asesorías Psicológicas.

2.- VALORACIÓN PSICOLÓGICA.

LA UNIDAD DE MEDIDA DE DICHA ACTIVIDAD: Pruebas
Psicométricas.

Se llevaron a cabo 69 valoraciones psicológicas.

3.- PROCESO PSICOLÓGICO.

LA UNIDAD DE MEDIDA DE DICHA ACTIVIDAD: Terapia citas
Se llevaron a cabo 233 procesos psicológicos.

4.-TALLERES EDUCATIVOS.

LA UNIDAD DE MEDIDA DE DICHA ACTIVIDAD: Taller
Se llevaron a cabo 6 talleres educativos.

PROGRAMA ROSA

ROSA

Programa de apoyo económico para las Madres solas en situación de necesidad.

Programa ROSA

Las Madres solas en situación de necesidad requieren de un apoyo que les permita mejorar su calidad de vida.

Roberto Sandoval, Presidente Municipal de Tepic, ha decidido implementar para ellas un Programa especial que fortalece su economía.

Nace así, *ROSA*

Un Programa de apoyo económico para las Madres solas, en estado de necesidad.

Este apoyo deberá ser proporcionado a las madres en esta situación, con un trato de calidad y calidez.

INCORPORACION

- 1.- Convocatoria. (dcto.1)
- 2.- Definición de requisitos. (dcto.2)
- 3.- Estudio socioeconómico. (dcto.3)
- 4.- Cruce de información con otros programas asistenciales.

- 5.- Esquema de evaluación: prevenir casos “recomendados” y situaciones de riesgo.
- 6.- Comunicación adecuada a seleccionadas.
- 7.- Convocatoria al evento del 11 de Febrero.

PROGRAMA ROSA

(DCTO.1) CONVOCATORIA

- 1.- Las madres solas en situación de necesidad, residentes en el Municipio de Tepic, Nayarit, tienen la oportunidad de ser acreedoras a recibir un apoyo económico mensual de \$500 pesos, previo estudio socioeconómico que acredite su estado.
- 2.- Se consideran madres solas en situación de necesidad, las madres solteras o casadas, en concubinato, que acrediten documentalmente la solicitud de disolución del vínculo jurídico o demanda de alimentos para ella y sus hijos, o en caso excepcional mediante acta circunstanciada ante Juez Cívico;
- 3.- Están en situación de recibir el apoyo económico las madres solas en situación de necesidad, residentes en el municipio de Tepic, Nayarit, que cumplan con los siguientes requisitos:
 - a). Acrediten ser madres solas en situación de necesidad;
 - b). Que tengan hijos menores de 15 años y acrediten dicho requisito con el acta de nacimiento o CURP de los mismos.
 - c). Que tengan un ingreso no mayor a un salario mínimo vigente en el estado;
 - d). Que acrediten la residencia en el municipio de Tepic, Nayarit, y;
 - e). Que no cuenten con apoyo económico o alimentario de algún programa de la Administración Pública federal, estatal o municipal, así como de instituciones privadas.
- 4.- Las interesadas en recibir el apoyo del Programa ROSA, deberán registrarse, en las instalaciones del Instituto de la Mujer en Tepic. Calle Tacubaya esq. Con Luis G. Urbina, Colonia Amado Nervo, a un costado del Mercado del Mar.

(DCTO.2)

I.-NOMBRE

_____ Y
CALLE No. _____

_____ COLONIA _____

_____ O
MUNICIPIO COMUNIDAD _____

_____ TELEFONO _____

_____ EDAD _____

II. ¿USTED TRABAJA?

SI.....
..... ()

NO.....
..... ()

III. ¿CUANTO O GANA RECIBE POR SU TRABAJO?

\$_____ PERIODO: SEMANA () QUINCENA () MES ()

IV. ¿USTED RECIBE INGRESOS DE ALGUN PROGRAMA DE GOBIERNO?

SI.....
..... ()

NO.....
..... ()

V. ¿DESDE CUANTO TIEMPO RECIBE APOYO DEL PROGRAMA?

VI. ¿USTED RECIBE INGRESOS DE FAMILIARES O CONOCIDOS?

VII. ¿QUE FAMILIARES LE AYUDAN CON DINERO?

PADRE O
MADRE.....
..... ()
HIJOS.....
..... ()
HERMANOS.....
..... ()
OTROS
FAMILIARES.....
..... ()
PERSONAS
CONOCIDAS.....
..... ()
VIII. LOS FAMILIARES O CONOCIDOS QUE LE AYUDAN ¿VIVEN O
TRABAJAN
EN ESTADOS
UNIDOS.....
()
EN OTRO PAIS
DISTINTO..... ()
) OTRO LUGAR DEL
PAIS..... ()
EN LA MISMA
LOCALIDAD..... ()
)

FINANCIAMIENTO

- 1.- Definición de la fuente de los Recursos
- 2.- Difusión de la fuente de los recursos
- 3.- Aprovechamiento de la difusión de la fuente de los recursos

OPERACIÓN DEL PROGRAMA

1. Identificación para el Pago
 - a). Listado de beneficiarias
 - b). Credencial ROSA

2. Fecha de Pago

- a). Día 11 de cada mes
- b). Puntualidad

3. Forma de Pago

- a). Cheque especial
- b). Facilidad y agilidad en el cobro.

Momentos de oportunidad

- 1.- Anuncio del Programa ROSA
- 2.- Integración del padrón de beneficiarias.
 - a). Identificación de beneficiarias con Roberto Sandoval.
 - b). Credencialización adecuada.
 - c). Adoctrinamiento cuidadoso.
- 3.- Inicio del Programa ROSA
- 4.- Difusión del Programa ROSA
- 5.- Activismo de Madres de ROSA

Productos

- 1.- Identificación de RSC con un programa social de alto impacto.
- 2.- Presencia constante de la acción social, en los sectores de incidencia: beneficiadas, sus hijos, familias, vecindario, comercio donde se abastece, etc.
- 3.- Integración de un grupo de activismo, localizado decidido, comunicativo y esperanzado.
- 4.- Generar una situación de esperanza en las madres solas de todo el estado.
- 5.- Generar una posibilidad de superación que permita el acceso mejores niveles de bienestar y la incorporación de nuevas beneficiarias.

Consideraciones

- 1.- Las madres incorporadas se identificarán como “Las Mujeres de ROSA”
- 2.- El programa deberá ser manejado, en todas sus etapas, por mujeres sensibilizadas en el tema.
- 3.- Se cuidará, en todo el proceso que el apoyo se de mediante un trato de calidad y calidez.



Es de suma importancia mencionar que el programa Rosa ha tenido gran impacto en la sociedad Tepicense y aun mas en las madres solteras que mas los necesitan, de hecho la funcionalidad que tiene el INSTITUTO DE LAS MUJERES DE TEPIC, dentro de este programa es solamente registrar las solicitudes de las mujer que acuden a solicitar el beneficio y el DIF MUNICIPAL, es el encargado de realizar la procedencia necesaria para la aprobación del beneficio.